

Documento	Identificadores	Oficina Virtual Interna
INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS		ENTRADA
Código de verificación	Otros datos	30/07/2024 08:30
DV-9D1F47DE-B32E5ABD-AB5BC5D1-8A83C89		E/OV_IN/2024/002507



## INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

**Unidad proponente:** Centro de Turismo

**Código expediente:**729/24/STU

**Objeto:** Servicios de montaje y mantenimiento de la decoración e iluminación ornamental navideña y las infraestructuras, e instalaciones necesarias para la celebración de la acción de promoción turística "plaça de nadal" y "mercat màgic dels reis d'orient", así como los servicios complementarios de organización, actividades de dinamización, limpieza y vigilancia los días de celebración y desmontaje después de la finalización

### Insuficiencia de medios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa que para la realización de las prestaciones objeto del contrato de servicios, en Centro de Turismo de la Diputación de València **carece de las infraestructuras materiales y personales necesarias para el desarrollo y celebración de esta acción de promoción turística, y por tanto tiene insuficiencia de medios**, esta contratación acontece necesaria e idónea para las necesidades y finalidades públicas que se pretenden cubrir. Así mismo, por razones de operatividad y para facilitar las tareas de montaje, mantenimiento y desmontaje de todas las instalaciones necesarias para el desarrollo y celebración del acontecimiento, se procede a la licitación de todo el montaje a una única empresa, mediante procedimiento abierto, el que además facilita la uniformidad en toda la instalación, la coordinación del montaje, el mantenimiento y el posterior desmontaje de las instalaciones, la programación de actividades de dinamización y la limpieza final.

Respecto de la insuficiencia de **medios materiales e infraestructura**: no se dispone de los medios materiales necesarios para la prestación del servicio al tratarse de prestaciones específicas y concretas. Justificación detallada:

**Stands:** No se dispone por el Centro de Turismo en particular, ni por la Diputación de València en general de Stands de 2 m. x 2 m. con decoración navideña, tarima con perfil en su perímetro para su protección, mostrador con baldas interiores, papeleras (1 por mostrador) y taburetes con respaldo, reposapiés y la altura regulable (2 por mostrador), tomas de corriente y alumbrado: regleta de luz y cuadro de enchufes para cada stand.

Para la recreación "Oficina Cartero Real – Reyes Magos". El espacio para las actividades vinculadas con la festividad de los Reyes Magos, destinado al público infantil y a emplazar en patio Palau dels Scala (sede de la Diputació de València), que recreará la "Oficina Real" de los Reyes Magos, deberá disponer necesariamente del siguiente equipamiento mínimo – desde el 27 de diciembre de 2024 hasta el 5 de enero de 2025: 1 Haima, alfombras, decoración auxiliar, mobiliario. mesa y sillas, banderolas, faroles antiguos, cableado e instalación y ambientación musical

FIRMADO

1.- Dirección Turismo de DIPUTACION

- Xavier Pascual i Soler

24-Jul-2024 13:35:33

Documento	Identificadores	Oficina Virtual Interna
INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS		ENTRADA
Código de verificación	Otros datos	30/07/2024 08:30
DV-9D1F47DE-B32E5ABD-AB5BC5D1-8A83C89		E/OV_IN/2024/002507



Respecto de la instalación eléctrica: el Centro de Turismo no dispone:

\* de un grupo electrógeno de 30 KVA's para la alimentación de los distintos receptores del escenario y los stands .

\* Focos IP65 Truss, caja activa 300 WATT, cableado de distribución de elementos, mesa de luces y mastil central (plaza) con tiras de led iluminación.

Por lo que respecta a sonorización, servicios audiovisuales, el Centro de Turismo no dispone de mesa de sonido, equipo de sonido linearray compuesto por 2 cajas de sonido Mica de meyer Sound por torre , cableado y 2 micrófonos inalámbricos y 6 micrófonos de diadema (mínimo), de 1 pantalla para exterior (mínimo de 60") con soporte y equipo de reproducción para distintos formatos, para promocionar en espacios del evento los productos y experiencias turísticas de los expositores que participan en "La Plaça de Nadal"

Respecto de la insuficiencia **de medios personales**. Justificación detallada:

El Centro de Turismo no dispone de personal propio para atender las funciones que requiere el servicio. Que se trata de funciones específicas y concretas no habituales que sólo se puedan prestar por una empresa de servicios. Dichas circunstancias se acreditan en la dificultad y especialización de las tareas a realizar y la imposibilidad de prestarse por personal de la Diputación de València: monitores/as para la zona destinada a ludoteca infantil, técnico experto en electricidad/audiovisuales/iluminación/sonido, durante todos los días de celebración del evento (en el horario de apertura al público), técnico de mantenimiento de manera continuada durante todo el evento, para poder atender las necesidades que puedan surgir en las instalaciones, actor/figurante "Cartero Real", para la "Oficina Real" de los Reyes Magos. Desde el día 27 de diciembre hasta el 5 de enero.

Desde el Centro de Turismo, se ha comprobado por la experiencia en la organización y participación tanto en otros acontecimientos parecidos, como en la edición anterior de esta acción, que es más eficiente y eficaz contratar en régimen de alquiler las instalaciones necesarias para la celebración (iluminación, equipos de sonorización, pantallas, decoración, etc.), de este modo, la Diputación de València no tiene que hacerse cargo de su mantenimiento con posterioridad a la feria, ni de su almacenaje, ni de los desperfectos que se puedan ocasionar durante el montaje, desmontaje y transporte de los mismos.

El contrato que se propone celebrar atiende a las necesidades de la Diputació de València y es idóneo para el cumplimiento de sus fines.

**Fechas de celebración:** Del 21 de noviembre de 2024 al 5 de enero de 2025:

- Decoración e iluminación ornamental navideña de la Plaça de Manises y fachadas de los Palacios de Batllia y Scala de la Diputación de València: Desde el 21 de noviembre de 2024

FIRMADO

1.- Dirección Turismo de DIPUTACION

- Xavier Pascual i Soler

24-Jul-2024 13:35:33

Documento INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS	Identificadores	Oficina Virtual Interna ENTRADA
Código de verificación DV-9D1F47DE-B32E5ABD-AB5BC5D1-8A83C89	Otros datos	30/07/2024 08:30 E/OV_IN/2024/002507



- Plaça de Naldal: desde el 20 de diciembre de 2024 al 29 de diciembre de 2024
- Marcat Màgic del Reis d'Orient: del 30 de diciembre de 2024 al 5 de enero de 2025

**Emplazamiento:** Plaza de Manises – (ciudad de València).

**Plazo de ejecución:** diciembre 2024.

**Importe previsto:** 181.258 euros IVA incluido

FIRMADO

1.- Dirección Turismo de DIPUTACION

- Xavier Pascual i Soler

24-Jul-2024 13:35:33